

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

VOLEIBOL

Versión 2

Juegos Intercolegiados
Nacionales 2023

Reglamento

La Coordinación Técnica Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 de la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales emite y aprueba el Reglamento Técnico de Voleibol.

ARTÍCULO 1. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 son los siguientes:

a. Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):

Categoría	Sexo	Años De Nacimiento		
Pre Juvenil	Mujer	2009	2010	2011
	Hombre			
Juvenil	Mujer	2006	2007	2008
	Hombre			

b. Alcance: Voleibol en cada categoría tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Prejuvenil	X	X	X	X	X	X
Juvenil	X	X	X	X	X	X

c. Modalidades y Pruebas. Las pruebas que se desarrollaran en el campeonato de Voleibol son las siguientes:

Prueba	Prejuvenil		Juvenil	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Equipos	X	X	X	X

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Sexo	Mínimo Inscritos	Máximo Inscritos	Entrenador	Asistente
Mujer	8	16	1	1
Hombre	8	16	1	1

ARTICULO 3. ASPECTOS TÉCNICOS

- a. En la categoría Juvenil es opcional alinear el jugador libero.
- b. En la categoría Pre Juvenil no se alinea el jugador libero.
- c. No habrá tiempo de espera para iniciar un partido en la fase regional nacional y fase final nacional, salvo en las excepciones establecidas en la Norma Reglamentaria.
- d. Los partidos iniciarán a la hora programada, en caso de que un equipo no se presente será declarado AUSENTE, el equipo adversario ganara el encuentro con un resultado de 2 x 0 en sets y puntaje de 25 x 0 y 25 x 0 y se otorgarán los 3 puntos del juego.
- e. En caso de que un equipo no se presente a tiempo, según el reglamento y la responsabilidad sea de la organización, se deberá esperar hasta que dicho equipo se presente o hasta que la coordinación técnica nacional o su delegado lo autorice.
- f. En la fase regional nacional se jugará a dos (2) de tres (3) sets, en la fase final nacional se jugará a tres (3) de cinco (5) sets.
- g. Las competencias que se suspendan por causas de fuerza mayor, ajenas a las conductas de los jugadores, serán programados nuevamente en la hora y fecha señalada por la Coordinación Técnica del evento según la fase.
- h. Se entiende por causas de fuerza mayor:
 - i. Factores climáticos.
 - ii. Carencia de luz artificial o natural.
 - iii. Invasión del terreno de juego y no es posible su evacuación.
 - iv. Mal estado del terreno de juego y por esta causa, ofrezca peligro para la integridad física de los jugadores.
- i. La continuación de una competencia o partido suspendido por causas de fuerza mayor se hará bajo la dirección de los mismos árbitros que estaban actuando en él, pero se podrá designar a otros si ello fuese prudente y necesario, sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación.
- j. Cuando una competencia o partido deba reanudarse por aplazamiento, no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos.
- k. Cuando el desarrollo normal de una competencia o partido es interrumpido en su labor arbitral, por parte de un miembro de las delegaciones en contienda, el juez o árbitro exigirá al capitán o a los estudiantes deportistas en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del evento. Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro o juez suspenderá la competencia por falta de garantías y se aplicarán las respectivas sanciones por parte de la organización.

- I. El árbitro podrá dar por terminado un encuentro o competencia por:
 - i. Negarse un deportista expulsado a salir del campo de juego, una vez hayado un minuto para que lo haga.
 - ii. Resistencia a cumplir sus órdenes.
 - iii. Retiro voluntario de los competidores.
 - iv. Invasión del terreno de juego no siendo posible su evacuación.
 - v. Otras faltas de garantías demostrables.

Participación El número de deportistas, docentes/entrenadores que pueden participar en las diferentes fases de competencia del programa Juegos Intercolegiados Nacionales es el siguiente:

Sexo	Mínimo Deportistas	Máximo Deportistas	Entrenador	Asistente
Mujer	8	10	1	1
Hombre	8	10	1	1

Parágrafo 1°. Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo ocho (8) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.

Parágrafo 2°. Se define como deportista habilitado, el jugador oficialmente inscrito en la plataforma del programa, acreditado y que no tiene ningún tipo de sanción para actuar en el partido.

Refuerzos. Un equipo se podrá reforzar con máximo dos (2) deportistas para la Fase Departamental, Fase Regional Nacional y Fase Final Nacional, siempre manteniéndola base del mismo equipo así:

Equipo Base	Máximo Refuerzos
8	2

Parágrafo 1°. Para seleccionar los refuerzos se debe dar cumplimiento a lo establecido en los artículos No. 51, 52 y 53 de la Norma Reglamentaria.

Sistema De Competencia. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de voleibol, en la Fase Regional y la Fase Final Nacional será determinado según el número de equipos participantes.

Sistema de Puntuación. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en cualquiera de las fases se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

Marcador	Puntaje
Ganador 2 Set A 0	3 puntos
Ganador 2 Set A 1	2 puntos
Perdedor 1 Set A 2	1 punto
Perdedor 0 Set A 2	0 puntos

Desempate. En caso de empate en la clasificación en cualquiera de las fases de competencia, se definirá de la siguiente manera:

- a. Mayor número de partidos ganados.
- b. Mayor cociente de set.
- c. Menor puntaje de juego limpio.
- d. Mayor cociente de puntos.
- e. Sorteo.

Juego Limpio. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Norma Reglamentaria, la mejor calificación de Juego Limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. El Juego Limpio no será acumulable para la siguiente fase.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente:

MEDICIÓN	PUNTOS
Tarjeta Amarilla	10
Tarjeta Roja - Expulsión o Descalificación	30
Expulsión Miembro del Cuerpo Técnico	80
Conductas que generen Agresiones Físicas y/o Terminación del encuentro incluye barras, padres de familia o personas ajenas a las delegaciones	100

Implementos Deportivos.

- a. El balón: Para las Fases Regional Nacional y Final Nacional se usará el balón oficial de la Federación de Voleibol.
- b. La altura de la malla para los campeonatos será así:
 - i. Categoría Pre Juvenil: Mujeres: 2.15 m. – Hombres: 2.35 m.
 - ii. Categoría Juvenil: Mujeres: 2.24 m. - Hombres: 2.43 m.

ARTICULO 4. UNIFORME DE COMPETENCIA. Los entes deportivos departamentales y/o Bogotá D. C., para la fase regional nacional y fase final nacional,

deberán cumplir con las especificaciones técnicas para los uniformes de competencia contempladas en cada reglamento de la federación.

- a. Los docentes/entrenadores y docentes /asistentes deben presentarse al campo de juego debidamente uniformados e identificados con su respectiva acreditación.
- b. Los deportistas deben presentarse al campo de juego con el uniforme de competencia (camiseta, pantaloneta y/o short, medias y zapato deportivo).
- c. Las medidas del número estampado en el uniforme de competencia serán: Pecho 15 X 2 cm, Espalda 20 X 2 cm, en la pantaloneta y/o short el número no es obligatorio.
 - i. Bajo del número del pecho del uniforme del capitán, debe llevar una barra con las medidas de 8 X 2 cm.
 - ii. Las medias de competencia que se usen deben ser iguales para todos los deportistas.
- d. Si dos equipos se presentan a un encuentro portando uniforme del mismo color, debe cambiarse el uniforme el equipo visitante. En cancha neutral, el equipo que deberá cambiar el uniforme será el que aparezca en primer término en la programación oficial.

ARTICULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo como se establece en el Artículo 62 de la Norma Reglamentaria.

- Cupos a la Fase Regional Nacional: Cada Departamento y Bogotá D.C, clasificara al campeón por sexo y categoría de voleibol al Regional Nacional.
- Cupos a la Fase Final Nacional: Clasificara a la Final Nacional el equipo Campeón en Voleibol de cada regional, por sexo y categoría.

ARTICULO 6. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada, y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:

Medalla	Pre Juvenil		Juvenil		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Dorada	1	1	1	1	4
Plateada	1	1	1	1	4
Color Bronce	1	1	1	1	4

Parágrafo. Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 los deportistas, y entrenadores, deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento y/o Bogotá D.C. o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

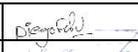
ARTÍCULO 7. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- De Orden General: por el comité organizador del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 de la fase correspondiente.
- De orden Técnico: Por el comité organizador de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la Federación Internacional de Voleibol – FVB, adoptadas por la Federación Colombiana de Voleibol, vigentes a la fecha de inscripción.

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Voleibol, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, de acuerdo con el ajuste realizado en el en el ARTÍCULO 3. ASPECTOS TÉCNICOS, sistemas de puntuación.



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
Coordinadora Técnica Nacional
Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023

Proyecto: Diego Vásquez Morales	Líder de gestión Territorial - Juegos Intercolegiados Nacionales	
Proyectó: Prospero Chaparro Álvarez	Líder de gestión Nacional - Juegos Intercolegiados Nacionales	